E/ 514

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República", relativa a la rescisión del contrato de la señora Manuela Fuentes, contratada bajo la modalidad de Beca de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales", Programa "Yo Estudio y Trabajo";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo E/148 dictada el 23 de octubre de 2025, se autorizó a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" a contratar a la citada, entre otros, bajo la modalidad de Beca de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicos No Estatales", Programa "Yo Estudio y Trabajo", para el desempeño de tareas de apoyo administrativo;

II) que se procedió a la firma del contrato respectivo cuya vigencia es hasta el 2 de noviembre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la citada Unidad Ejecutora, la becaria ha incurrido en más de 5 (cinco) inasistencias injustificadas en el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 al 6 de agosto de 2026;

II) que el artículo 12 del Decreto 54/011, de 7 de febrero de 2011, establece que la Administración deberá en forma preceptiva, revocar el contrato de beca si el becario incurre en cinco o más inasistencias injustificadas por año;

III) que de acuerdo a los términos del contrato suscrito y a la normativa que regula el programa mencionado, resulta pertinente rescindir el contrato de la señora Fuentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.973, de 13 de agosto de 2021, Decreto N° 308/021 de 10 de setiembre de 2021,

2025-2-7-189.

artículo 51 de la Ley N°18.719, de 27 de diciembre de 2010 y sus modificativas y Decreto N°54/011, de 7 de febrero de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Rescíndese el contrato Beca de "Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales", Programa "Yo Estudio y Trabajo", a la señora Manuela Fuentes, titular de la cédula de identidad N° 5.591.830-9, en la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir de la notificación de la citada.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA